



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 019 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día lunes 20 de marzo del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 04-2023-GRA/CR, el Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, invita y convoca a los Presidentes y Consejeros Delegados de los Consejos Regionales del país, al "Primer Encuentro de Presidentes y Consejeros Delegados de Consejos Regionales", evento que se llevará a efecto el día viernes 21 de abril a las diez (10.00) de la mañana, en las instalaciones del Consejo Regional de Arequipa, con el propósito de dar inicio a una comunicación activa, compartir y concretar objetivos comunes.

Que, asimismo, mediante documento sin número, de fecha 15 de marzo del 2023, el mismo remitente ha cursado una invitación de alcance general, para que los Consejeros Regionales de la Región y del país, participen en el I Seminario Nacional "PROYECTO DE NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", que se desarrollará en la misma ciudad de Arequipa durante los días 21 y 22 de abril del año en curso.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación del Consejero Delegado del Consejo Regional de Madre de Dios: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO en el "PRIMER ENCUENTRO DE PRESIDENTES Y CONSEJEROS DELEGADOS DE CONSEJOS REGIONALES", a efectuarse el día viernes 21 de abril a horas diez 10.00 a.m., en las instalaciones del Consejo Regional de Arequipa, y la asignación de viáticos, según corresponda, con cargo a la Meta N° 0074, Fiscalizar la conducción del Gobierno Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios de los demás miembros del Consejo Regional de Madre de Dios, para participar en el I Seminario Nacional "PROYECTO DE NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, durante los días 21 y 22 de abril del año en curso, y la asignación de viáticos, según corresponda, con cargo a la Meta N° 0074, Fiscalizar la conducción del Gobierno Regional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Aoog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO